

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

38.762/07. *Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la red de saneamiento contemplada en el Proyecto Singular de Interés Regional «Polígono Industrial Tanos-Viérnoles», ubicado en el término municipal de Torrelavega y promovido por Suelo Industrial de Torrelavega, S.L. (SITOR, S. L.)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 w) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de abril de 2007, aprueba el Decreto 53/2007, publicado en el BOC número 91, de

11 de mayo, por el que se declaran de urgente ocupación, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, los bienes y derechos relacionados en el anexo, los cuales se consideran necesarios para la ejecución de las obras de saneamiento relativas al Proyecto Singular de Interés Regional «Polígono Industrial Tanos-Viérnoles», que fue aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno el 10 de marzo de 2005, publicándose en el BOC de 17 de junio de ese mismo año.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Torrelavega, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando

los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno. El titular afectado deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 21 de junio de 2007, a partir de las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Torrelavega, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Suelo Industrial de Torrelavega, S.L. (SITOR, S.L.), asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 24 de mayo de 2007.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término Municipal: Torrelavega

Finca	Titular	Domicilio	Ref. Catastral	Superficie Parcela	Longitud Afectada	Superficie Afectada	Ocupación temporal (m ²)
1	Manuel Vila González	C/ Girasol, 6, esc. D, Santander	5075001VN1957E0001MG	7.065	150	750	750
2	Proalcan, S.L.	C/ Joaquín Hoyos, 9, Torrelavega.	5075006VN1957E0001XG	3.678	86	430	430
3	Proalcan, S.L.	C/ Joaquín Hoyos, 9, Torrelavega.	5075012VN1957E0001EG	1.873	5	25	25
4	Ferralviq, S.L.	Ctra. Viérnoles, 10, Torrelavega.	5075018VN1957E0001AG	18.120	102	510	510
5	Gruconort, S.L.	C/ Pando, 10, Torrelavega	5075017VN1957E0001WG	5.201	32	160	160
6	Gruconort, S.L.	C/ Pando, 10, Torrelavega	5075014VN1957E0001ZG	774	80	400	400
7	Gruconort, S.L.	C/ Pando, 10, Torrelavega	5075016VN1957E0001HG	215	6	30	30
8	Gruconort, S.L.	C/ Pando, 10, Torrelavega	5075015VN1957E0001UG	165	8	40	40

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

36.705/07. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación «Plácido», n.º 6360.*

Por D. Plácido Úbeda López, con domicilio en Paseo Sagasta, 50, 4.º C, de Zaragoza, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C), con nombre de «Plácido», al que ha correspondido el n.º 6360, para una extensión de 5 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Lidón de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes (W)	Latitudes (N)
Pp-1	1º 08' 20"	40º 43' 40"
2	1º 08' 00"	40º 43' 40"
3	1º 08' 00"	40º 43' 20"
4	1º 07' 40"	40º 43' 20"
5	1º 07' 40"	40º 42' 40"
6	1º 08' 20"	40º 42' 40"
Pp-1	1º 08' 20"	40º 43' 40"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 5 cuadrículas mineras, longitudes al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publi-

cación puedan formularse ante este Servicio Provincial las alegaciones que se estimen pertinentes.

Teruel, 8 de mayo de 2007.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

36.847/07. *Anuncio de 10 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de Permiso de Investigación «Las Canteras» n.º 4114.*

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I., número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso Investigación; 4114 (0-1-0); «Las Canteras»; Sección C) -yeso-; 2; Alameda de la Sagra; BPB Iberplaco, Sociedad Anónima Unipersonal.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 10 de mayo de 2007.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

36.859/07. *Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, sobre la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado «Conchita» número 1.119.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

Permiso de investigación número 1.119; «Conchita»; rocas ornamentales; 89 cuadrículas mineras; Herreros de Suso, El Parral, Sigeres, Grandes y San Martín, Solana de Rioalmar, Muñico y Mirueña de los Infanzones (Ávila); Felipe Sánchez Ríos; Camino las Muñanas, 3; Narros del Castillo (Ávila).

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ávila, 9 de mayo de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Nieto Caldeiro.